


AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE SAN JUAN

 Plaza de la Iglesia, 4
 41660 VILLANUEVA DE SAN JUAN (SEVILLA)

En cumplimiento del artículo 169.1, por remisión del 179.4, del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, al no haberse presentado alegaciones durante el plazo de exposición al público, ha quedado automáticamente elevado a definitivo el Acuerdo plenario de aprobación inicial de este Ayuntamiento, adoptado en fecha treinta de septiembre del año dos mil veinticuatro, sobre transferencia de créditos entre aplicaciones de gastos de distinto grupo de función que no afectan a bajas y altas de créditos de personal, que se hace público resumido por capítulos:

Altas en aplicaciones de gastos

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Euros
338.	226.99	Fiestas Populares y festejos/Gastos diversos
		TOTAL GASTOS
		39.594,67 €

Baja en aplicaciones de gastos

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Euros
943	463,00	Transferencias a otras Entidades Locales/A Mancomunidades
171	625	Parques y jardines/Mobiliario y enseres
342	625	Instalaciones deportivas/Mobiliario y enseres
		TOTAL GASTOS
		39.594,67 €

Contra el presente Acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 113 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 43 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de dicha Jurisdicción.

Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 113.3 de la Ley 7/1985, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o Acuerdo impugnado. En Villanueva de San Juan a 28 de octubre de 2024. La Alcaldesa, Nerea Gómez Sancho.

PLAZA DE LA IGLESIA, 4 TELES 95 591 67 17 FAX 95 591 6717 41660 VILLANUEVA DE SAN JUAN (SEVILLA)

Código Seguro De Verificación	3bFJiLqarGg1S3JL3A/GIQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Nerea Gomez Sancho	Firmado	30/10/2024 09:11:57
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/3bFJiLqarGg1S3JL3A/GIQ==		

